CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 001/2022

Con fundamento en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del *Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022, de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, así como al Anexo III *"Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera"*; de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 001/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo del Programa Proyecto de Vigilancia Epidemiológica de Leptospirosis en Ovinos, de acuerdo a lo siguiente:

Puesto	**Auxiliar Administrativo del Programa Proyecto de Vigilancia Epidemiológica de Leptospirosis en Ovinos**
Número de vacantes	1
Salario Bruto Mensual	$ 12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C.
Ubicación o Sede	Estado de Jalisco
Tipo de contrato o Régimen	Contrato durante el ejercicio 2022 por el régimen de Sueldos y Salarios

- **Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los *"Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera"* a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;

II. Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes;

III. Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;

IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;

V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;VI. Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;

VI. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y

VII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

- **Perfil de puesto**

- **Escolaridad**

Nivel de estudios:	Profesional o Técnico en el área de competencia
Área de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración o técnico en contaduría o administración..

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable al menos de 6 meses; manejo de equipos de trabajo; y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

- **Bases de participación**

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.
- En materia de Salud Animal se requiere ser Médico Veterinario Responsable Autorizado vigente en la materia.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
    - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
    - Ni haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C. establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **15 de agosto 2022**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Jalisco, ubicadas en Carretera Chapala No. 65, Colonia Álamo Oriente, C.P. 45560, Tlaquepaque.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jj.cantero@cefppj.org.mx con copia a jose.villalpando@senasica.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

- **Aplicación de la evaluación técnica**

Se realizará el martes **24 de agosto del 2022,** a las 11:00 horas, en las oficinas Altos Sur del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C., ubicadas en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C. y la aplicación será por quien esta determine.

- **Aplicación de la entrevista**

Tendrá verificativo a más tardar el día **26 de agosto** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima

aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C. y un representante de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Jalisco; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador**

Puesto	Evaluación técnica (%))	Formación profesional (%)	Experiencia profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliarl Administrativo del Programa Proyecto de Vigilancia Epidemiológica de Leptospirosis en Ovinos	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C., notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **31 de agosto** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **1 de septiembre del 2022**

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración de concurso desierto**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

a. No se registre ningún aspirante al concurso;
b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario**

1.- ACUERDO por el cual se da conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022
2.-Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2020
3.- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012.
4.- Código Sanitario para los animales terrestres de la OIE.
5.-Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2012.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (33) 3695 3820 o al (33) 3164 1670 del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C., así mismo, podrá acudir la oficina en Av. de la Solidaridad Iberoamericana 7069, C.P. 45690 Las Pintas, El Salto Jalisco.

El Salto Jalisco, a 3 de agosto del 2022.

ATENTAMENTE

Lic. Alberto Ramírez Echeverría
Presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria
del Estado de Jalisco S.C.